

pesetas cincuenta céntimos; Otra de conservacion de efectos, en importe veinte y nueve pesetas; Otra por jornales de calles, de doscientas treinta pesetas cinco céntimos; Otra por riego de paseos, de doce pesetas; Otra por materiales de calles, de setenta y cinco pesetas sesenta y ocho céntimos; Otra por reparaciones en la Cárcel, de pesetas cinco; Otra de arena para el paseo de la plaza de Santo Domingo, de seis pesetas setenta y cinco céntimos; Otra por plantaciones en idem idem, doscientas once pesetas cuarenta y siete céntimos; y otra por tierra y otros gastos para el paseo de Santa Isabel, de trescientas treinta pesetas setenta y cinco céntimos.

Correspondientes al mes actual.

Una, de jornales de calles en las obras hechas por administracion, de ciento sesenta y nueve pesetas diez céntimos; Otra, por riego de paseos, importante diez y ocho pesetas; Otra, por materiales de calles, de cuarenta y nueve pesetas ochenta y cuatro céntimos; Otra, de reparaciones en la Casa-Rastro, de treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos; Otra, de gastos menores, de siete pesetas veinte y cinco céntimos; y otra, de esquilos de las caballerías de Policía Urbana, de pesetas cuatro.

Entraron los Sres. Gomez Cortina y Ayuso Bonnemaison.

Se autoriza a los  
Sres. Luis Payen  
y Compañía para  
verificar la acequia

La Comision de Policía Rural, hecha cargo de la solicitud de D. Serafin Murcia, en representacion de los Sres. Luis Payen y Compañía,